

**RESOLUCIÓN No.0259
 (24 DE JUNIO DE 2025)**

Por medio de la cual se reconoce unos Viáticos y gasto de viaje

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las actividades a realizar, la gerente, DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ, delego al funcionario JORGE ENRIQUE GRANOBLES, Conductor de la empresa, para que viajara a la ciudad de Ibagué, el día 20 de junio de 2025, a recoger la bomba 2 de la caseta del río a reparación; por lo tanto, se necesita reconocerle los viáticos y gastos de viaje.

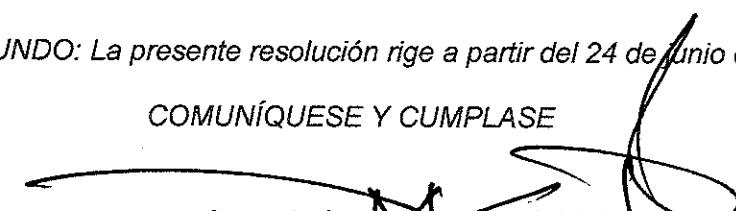
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar los Viáticos y gastos de viaje al funcionario JORGE ENRIQUE GRANOBLES, conductor de Empochaparral, por un valor de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$132.985) por el viaje realizado a la ciudad de Ibagué el día 20 de Junio de 2025, a realizar lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución,

JORGE ENRIQUE GRANOBLES	VALOR
VIATICOS	103.785
PASAJE	29.200
TOTAL:	132.985

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del 24 de Junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


 DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
 Gerente EMPOCHAPARRAL E.S.

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Martha Cenaida Campos R	Secretaría Gerencia	

